



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

17/06/2020

Objeto de la contratación: Reposición descole alcantarillado sector La Isla parte baja del barrio Buena Vista en el municipio de Chirchíná Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Se requiere la reposición del descole de alcantarillado en el barrio La Isla debido a que el existente es insuficiente el cual se represa y provoca inundaciones en el sitio

Conveniencia: Con la reposición de este descole se espera mejorar el flujo de agua que baja de la parte alta de este sector y evitar las inundaciones que se causan por el embotellamiento del agua

Oportunidad: De no repararse este descole se seguirán presentando las inundaciones en el sector y por consiguiente las afectaciones a los habitantes de esta parte del municipio.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio:

CODIGO	NOMBRE
72151906	Servicio de instalación de tubería de drenaje

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.

Reposición descole alcantarillado sector La Isla parte baja del barrio Buena Vista en el municipio de Chirchíná Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replantes	ml	37,00	5.839	186.848
3	Techado provisional en plástico y guadua	m2	192,00	10.132	1.945.344
4	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	m2	12,00	15.241	182.892
5	Señal preventiva y reglamentaria	un	1,00	173.991	173.991
6	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	880.779	880.779
7	DEMOLICIONES				
8	Corte con disco abrasivo	ml	10,00	8.545	85.450
9	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	2,00	93.309	186.618
10	EXCAVACION				
11	En material común de 0 a 2m	m³	20,00	29.475	589.500
12	En conglomerado	m³	60,00	32.618	1.957.080
13	Entibado horizontal Tipo I	m3	10,00	34.863	348.630
14	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	20,00	36.678	733.560
15	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
16	Suministro e instalación de tubería PVC corrugada de 27"	ml	32,00	577.961	18.494.752
17	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1,00	713.900	713.900
18	Bases y Cañuelas	Un	1,00	605.300	605.300
19	Empalme a cámara	un	2,00	101.149	202.298
20	LLENOS				
21	Arena para base y atraque	m³	5,00	135.135	675.675
22	Lleno compactado con material de la obra	m³	20,00	24.785	495.700
23	Afirmado compactado	m³	40,00	85.000	3.400.000
24	CONCRETOS				
25	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	2,00	920.940	1.841.880
26	ACERO				
27	Acero de refuerzo para gradetas	Kilo	150,00	6.632	994.800
28	Elementos de Bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura max 300	Un	1,00	5.000.000	5.000.000
29	Trabajador Siso	mes	1,00	3.216.000	3.216.000
COSTO TOTAL					42.911.017
COSTO DIRECTO					31.797.735
ADMINISTRACION 24%					7.631.452
IMPREVISTOS 5%					1.589.816
UTILIDADES 5%					1.589.816
IVA SOBRE UTILIDADES 19%					302.078
TOTAL					42.911.017

Cumplir con las especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P las cuales se encuentran en www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPICALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Barrio La Isla descope parte baja del barrio buena Vista en el municipio de Chinchiná Caldas,
Plazo de ejecución	45 días calendario contados apartar del apla de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acia una vez terminada la obra
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Los demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar

Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (6%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, Incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..	
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zorro

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

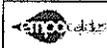
Tipo de contrato	APLICA
Suministros	No aplica
Arandamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica

Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma	[Firma]	Firma	[Firma]
Nombre	Sergio Humberto López Proaños	Nombre	Sergio Humberto López Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. de Operación Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	[Firma]
Nombre	Andrés Felipe Tabares Arroyave
Cargo	Secretario General



F-GC-01
Versión: 12
14 Marzo de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 8/08/2020

Objeto de la contratación	Construcción de cámara de alcantarillado y arreglo de tubería en la carrera 7 # 10-56 en el municipio de Chinchiná Caldas		
Requerimiento previo	VERIFICACIONES PREVIAS N/A		
Necesidad	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD Se requiere la construcción de esta cámara y el arreglo de esta tubería debido a que por el sector pasa una red principal la cual esta presentando fallas y causando con el derrame de las aguas servidas problemas de salubridad en los habitantes del sector		
Conveniencia	Con la construcción de esta cámara y el arreglo de la tubería se solucionara el problema de derrame de aguas servidas en este sector, dando así solución definitiva a esta contingencia.		
Oportunidad	De no construirse esta cámara y Arreglarse esta tubería se seguirán presentando los problemas de derrame de guas servidas y hundimientos del sector y por consiguiente los problemas de salubridad que una situación como esta conllevan		
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO		
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CODIGO	NOMBRE	
	72151906	Servicio de instalación de tubería de drenaje	

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EMPOCALDAS A.S. E.SP.					
Construcción cámara de alcantarillado carrera 7 # 10-54 en el municipio de Chinchiná Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	Gl	1,00	50.000	50.000
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	20,00	15.241	304.820
4	DEMOLICIONES				
5	Demolición de estructuras en concreto hidráulico incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	0,50	93.309	46.655
6	EXCAVACION				
7	En material común de 0 a 2m	m³	10,00	29.475	294.750
8	En material común de 2,1 a 4m	m³	5,00	34.364	171.820
9	Entibado horizontal Tipo II	m2	24,00	55.000	1.320.000
10	Dispersión de sobrantes	m³	5,00	30.000	150.000
11	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
12	Cámara de calda D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquillas	ml	4,00	713.900	2.855.600
13	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=60cm Trafico pesado	Un	1,00	580.000	580.000
14	Bases y Cañuelas	Un	1,00	605.300	605.300
15	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	4,00	13.320	53.280
16	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	un	1,00	447.796	447.796
17	Retiro de tubería instalada	ml	6,00	12.000	72.000
18	LLENOS				
19	Lleno compactado con material de la obra y lleno de hueco existente	m³	10,00	24.786	247.860
20	CONCRETOS				
21	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	0,50	678.137	339.069
22	ACERO				
23	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	18,00	6.632	119.376
24	Elementos de bioseguridad para trabajadores los cuales se pagaran según factura mat AUI	Gl	1,00	1.500.000	1.500.000
25	Trabajador Ciso	mes	1,00	3.216.000	3.216.000
Costo Total					12.374.325
Costo directo					9.449.656

Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las especificaciones técnicas de Empecaldas S.A. E.S.P. las cuales se encuentran en www.empecaldas.com.co	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Carretera 7 # 10-56 municipio de Chinchiná Caldas
Plazo de ejecución	45 días calendario contados apartar del acta de inicio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta una vez terminada la obra
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empecaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empecaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar		APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)		Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)		Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)		Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras		Aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empecaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empecaldas S.A. E.S.P.,
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarles será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
--------------------------------------	----------------------

Abel Rojas Rubiano	Ingeniero de Zona
--------------------	-------------------

GARANTÍAS

	Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.		No aplica
Cumplimiento		Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal		Aplica
Estabilidad y calidad de la obra		Aplica
Responsabilidad civil extracontractual		Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados		No aplica
Calidad		No aplica

TIPO DE CONTRATO

	Tipo de contrato	
Suministros		No aplica
Arrendamiento		No aplica
Obra		Aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. de Operación Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	Secretario General



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

13/07/2020

Objeto de la contratación

OBRAS DE CANALIZACIÓN DE AGUAS SOBRANTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En la actualidad las aguas sobrantes del tanque de almacenamiento y las aguas sobrantes al momento de realizar el lavado de los filtros de la PTAP hacen su entrega a la vaguada más cercana que se encuentra ubicada fuera de la planta a un costado de la vía de acceso a la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se requiere la canalización y conducción de estas aguas hacia la red de alcantarillado de la empresa ya que al momento de salir de los tanques y los filtros arrastran material de sedimentación que genera contaminación a las fuentes de agua, situación que podría ser sancionada por la Autoridad Ambiental.

Conveniencia

El realizar la canalización de estas aguas haciendo su entrega a la red de alcantarillado con la que cuenta la empresa en el sector, se estará blindando a la Empresa ante una sanción que pueda realizar la respectiva Corporación.

Oportunidad

Es oportuna la contratación ya que a la fecha no se ha recibido sanción alguna por este aspecto por parte de la Corporación pero sí un recordatorio de no contaminar las fuentes superficiales con el agua proveniente de los procesos de la PTAP. Además porque la PTAP se encuentra muy cerca a las redes de alcantarillado que son propiedad de Empocaldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

OBRAS DE CANALIZACIÓN DE AGUAS SOBRANTES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo	ml	20,00	5.038	100.760
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	100,00	13.148	1.314.800
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	165.500	331.000
1,4	Valla institucional	und	1,00	650.000	650.000
2	DEMOLICIONES				
2,1	Corte con disco abrasivo	ml	18,00	7.372	132.696
2,2	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	2,66	95.500	254.030
3	EXCAVACION				
3,1	En material común de 0 a 4m	m³	32,20	25.428	818.782
3,2	En material conglomerado	m3	6,44	34.500	222.180

3,3	Retiro de rocas de diámetro mayor a 0,40 cms incluye utilización de teleras, sogas, diferenciales o cualquier medio de retiro	m3	2,00	95.500	191.000
3,4	Entibado horizontal Tipo I	ml	20,00	30.076	601.520
3,5	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	18,00	36.500	657.000
4	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
4,1	Suministro Transporte e Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	20,00	98.477	1.969.540
4,2	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	10,00	715.500	7.155.000
4,3	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD D=0,60cm tráfico pesado	un	5,00	751.318	3.756.590
4,4	Bases y Cañuelas	un	4,00	522.181	2.088.724
4,5	Empalme a cámara	und	2,00	125.000	250.000
5	LLENOS				
5,1	Arena para base y atraque	m³	3,00	116.579	349.737
5,2	Llenos con afirmado compactado	m³	40,64	98.500	4.003.040
6	CONCRETOS				
6,1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m²	1,00	585.016	585.016
6,2	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m²	2,66	794.477	2.113.309
6,3	Construcción de sardinel en concreto de 3000 psi (incluye acero de refuerzo)	ml	4,00	75.500	302.000
7	ACERO				
7,1	Acero de refuerzo para graderías, losas pasadores y dovelas	Kilo	350,00	5.722	2.002.700
8	BIOSEGURIDAD				
8,1	Elementos de Bioseguridad para trabajadores los cuales se pagarán según factura más AIU	GI	1,00	5.000.000	5.000.000
COSTO TOTAL					34.849.424
COSTO DIRECTO					25.823.953
ADMINISTRACION				28%	7.230.707
IMPREVISTOS				1%	258.240
UTILIDADES				5%	1.291.198
IVA SOBRE UTILIDADES				19%	245.328
COSTO TOTAL					34.849.426

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Tener más de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión como Ingeniero Civil.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
34.849.426	0	34.849.426

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101019801	Acueducto, Redes, Plantas y Bocatomas	34.849.426
TOTAL ODP		34.849.426

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		SI
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación
117	Reposicion y Mejoramiento del alcantarillado de Supia Etapa 1	2019

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Ejecutar correctamente las labores objeto del presente contrato, de acuerdo con su programación.
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra.
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos.
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra.
Entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por la supervisión asignada, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, las Actas Parciales y el Acta de Liquidación Final. Todos los documentos requeridos por la Interventoría asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación, son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa.
Supervisar el trabajo del personal.
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento a los pliegos de condiciones.
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo.
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.

Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes, durante la ejecución de sus labores.
El Contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisoría y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescindir del trabajador si se lo indica el Supervisor.
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente.
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato.
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería instalada, trazabilidad, loteo y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de productos.
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por ocupación e Intervención de Vías y Espacios Públicos etc.
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada, y deberá entregar diligenciadas las plantillas en formato Excel que Empocaldas S.A. E.S.P. le suministre.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Municipio de Supía, Departamento de Caldas, Colombia.
Plazo de ejecución	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Luis Fernando Arias Vasquez	

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica

Obra		Aplica
Consultoría		No aplica
Prestación de Servicio		No aplica
Interventoría		No aplica
Compra Venta		No aplica
Orden de compra o Servicio		No aplica
Convenio Inter-Administrativo		No aplica
Contrato Inter-Administrativo		No aplica
Otro		No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Andrés Felipe Grisales S.	Nombre	Robinson Ramírez Hernández
Cargo	Coordinador Acueducto y Saneamiento	Cargo	Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	
Cargo	SECRETARIO GENERAL

